

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Noviembre Doce (12) de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No. 2018-00036-00
Serie: DE EJECUCIÓN
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JAIRO ALEXANDER ARIAS TRIANA

Este Juzgado con el fin de continuar con el trámite de la referencia, el Despacho, DISPONE:

Primero: Tener por contestada la demanda que hiciera el Dr. CRISTIAN ALEXANDER RODRÍGUEZ BALLESTEROS, como curador Ad-Litem de los demandados dentro del proceso de la referencia.

Segundo: Fijese la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00) MONEDA CORRIENTE por concepto de gastos de curaduría.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
JUEZ